

En contestación a la
atenta comunicación
del 19 del actual que
recibí el día 26 del
mis mo debo mani-
festarle que cretan-
do y respetando el
acuerdo de ese Ayun-
tamiento se segun-
tara los preceptos que
dice para que no
pueda operar por
gracia los terminantes
cuando en estos
actuales no opere
ninguno.

Queda respecto al pre-
sente los planes in-
sisto en cuanto ten-
go dicho en mis
anteriores comuni-

mine where it
arrives

Don Juan Vinas
Francisco Aguirre
1872
Mariana Argüelles

S

H. Ponsante del Ayuntamiento
de
Tramé